



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 09 de julio de 2025

LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LA RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 1249 DE 2025, AQUELLA POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA ELEGIR SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones de la Resolución Rectoral 1249 del 2025 y el Acuerdo Superior 003 de 2021. El Consejo Electoral se permite informar, que en sesión realizada el 08 de julio de 2025 se verificaron y revisaron los requisitos de aquellos aspirantes inscritos, obteniendo el siguiente resultado a saber:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	VERIFICACIÓN
MONICA SILVA QUICENO	30.081.676	CUMPLE

De tal forma, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** la precitada candidatura, con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Se deja constancia expresa, que la presente se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 08 de julio de 2025.

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General

Presidente Consejo Electoral (D)

Resolución Rectoral 1903 de 2024

Universidad de los Llanos.



Kilómetro 12

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co
Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia